

## **Decreto-Ley 300 sobre entrega de tierras entra en vigor**

Esta legislación y sus resoluciones complementarias fueron promulgadas en octubre pasado y derogan el Decreto-Ley 259, vigente desde el 2008

**Publicado:** Lunes 10 diciembre 2012 | 08:19:06 am.

**Publicado por:** Juventud Rebelde

El Decreto-Ley 300 sobre entrega de tierras en usufructo en Cuba entró en vigor para asegurar la sostenibilidad de las áreas dedicadas a la producción de alimentos.

Esta legislación y sus resoluciones complementarias fueron promulgadas en octubre pasado y derogan el Decreto-Ley 259, vigente desde el 2008.

Recientemente se realizó un seminario nacional con todas las entidades vinculadas, en la cual se expusieron los antecedentes, causas y principales elementos novedosos de la reglamentación en cuestión.

Las nuevas modificaciones posibilitan ampliar la cantidad de áreas en usufructo hasta 67,10 hectáreas (antes solo podía llegarse a 40,26) y su vinculación puede ser con cualquiera de las formas productivas agropecuarias, a diferencia del cuerpo legislativo anterior que fijaba esta relación solo con las cooperativas de crédito y servicios.

También se favorecerá la construcción, modificación o ampliación de viviendas dentro

del área productiva, un reclamo de muchos campesinos para garantizar la vigilancia y atención de los cultivos. Para esto se requiere permiso del Instituto de Planificación Física.

Con el Decreto- Ley 300 se continúa el cumplimiento de los lineamientos 178, 187, 189, 197, 198 y 206, correspondientes al Capítulo VII: Política agroindustrial, de los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el Sexto Congreso de la organización política.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2012-12-10/decreto-ley-300-sobre-entrega-de-tierras-entra-en-vigor>

**Juventud Rebelde** | Diario de la juventud cubana

Copyright © 2017 Juventud Rebelde